

- Finalidad de la solicitud:

- Obtención de la autorización ambiental unificada. En caso de ser favorable dicha autorización supondrá una ocupación por un plazo de diez años renovables, de 1,25 m<sup>2</sup> de la vía pecuaria «Cañada Real del Camino Real de Lorca».

- Características:

- Instalación de una línea aérea de media tensión de 20 kV, un centro de transformación interior de 360 KVA para el suministro eléctrico a cantera, y un centro de transformación intemperie de 50 KVA para suministro eléctrico a cortijo.

- Promotores:

Don Bautista Varón Martínez y don José López Fernández.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental y la ocupación de vía pecuaria; para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1) durante un mes y veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 24 de junio de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

## CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

*ANUNCIO de 20 de julio de 2009, por la que se da publicidad a la composición de la Mesa de Contratación.*

En virtud de lo previsto en el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por la presente se acuerda la publicación de la designación de los miembros permanentes de la Mesa de Contratación acordada por el Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en su sesión de 27 de enero de 2004, y cuya composición se detalla a continuación:

Presidente: Un Consejero de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Vocales: La Secretaria General, un Letrado del Gabinete Jurídico, el Jefe del Servicio de Administración General, el Jefe del Servicio de Informática y el Jefe de Servicio competente en la propuesta y ejecución del contrato.

Secretario: Un funcionario adscrito a la Secretaría General.

Sevilla, 20 de julio de 2009.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 15 de julio de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica la denegación de los incentivos solicitados que se cita.*

Con fecha 5 de mayo de 2009, la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Huelva dictó la Resolución denegatoria de los incentivos solicitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la

que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008), a la empresa que se cita a continuación.

Al haber sido devuelta hasta dos veces por el Servicio de Correos la notificación de la anterior resolución, por el presente anuncio se notifica al interesado el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrá comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Avenida de Alemania, núm. 3, de Huelva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Asociación de Comerciantes y Empresarios de Servicios de Isla Cristina.

Acto notificado: Resolución de expediente de solicitud de incentivos.

Código solicitud: 550055.

Fecha resolución: 5.5.2009.

Sentido de la Resolución: Denegatoria.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente al de publicación de este anuncio.

Sevilla, 15 de julio de 2009.- El Secretario General, Antonio José Diz-Lois Ruiz.

*ANUNCIO de 15 de julio de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifican los requerimientos de justificación que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de Sevilla ha requerido a las empresas que a continuación se relacionan la presentación de la justificación de los incentivos concedidos al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009 (BOJA núm. 91, de 9.5.2007), otorgándoseles un plazo de quince días para responder al requerimiento y advirtiéndoseles que de no responder al mismo se dictaría la correspondiente Resolución.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior requerimiento, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, puerta 7, local 1 de Sevilla.

Interesado: Diseño Dinámico, S.L.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la justificación de incentivos.

Código de solicitud: 840661.

Plazo para presentar la justificación: Quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Suministros de Protección y Seguridad Laboral, S.L.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la justificación de incentivos.

Código de solicitud: 840700.